



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 AGO 2019

RES. H-Nº 1289/19

Expte. Nº 4590/18

VISTO:

La Res. H.Nº 1272/18 mediante la cual se otorgan becas de reducción de aranceles destinadas a estudiantes de la carrera de posgrado Especialización en Psicopedagogía Institucional;  
y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera de referencia solicita la baja del beneficio para la alumna Romina Noelia Figueroa, habida cuenta que "ya no asiste a la Especialización por razones personales";

Que en la resolución mencionada se informa que los/las becarios/as tienen el compromiso de asistir regularmente a los Seminarios de la carrera y cumplimentar en tiempo y forma todas las instancias evaluativas exigidas por el plan de estudios;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 077/19, hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 13/08/19)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA** el beneficio de (1) beca otorgado mediante Res. H.Nº1272/18 a la alumna de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Romina Noelia Figueroa DNI Nº 39.535.004, por las razones esgrimidas en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE** a Romina Noelia Figueroa, Especialización en Psicopedagogía Institucional, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa